



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

MEMORANDUM 54/05

Ref.: **SUSS - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES**

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005

En nuestro memo 77/04 informamos que se había establecido un régimen de retenciones de las contribuciones de los recursos de seguridad social. Ahora, mediante la RG 1928 la AFIP, manteniendo las exclusiones informadas previamente, ha establecido nuevas actividades sobre las cuales no deberán efectuarse las mencionadas retenciones.

Las nuevas exclusiones se refieren a operaciones de venta de:

1. Carnes y subproductos, incluso los no aptos para consumo humano, de los ganados bovinos, ovinos, porcinos, camélidos, caprinos y equinos, efectuados por consignatarios directos de hacienda, de carnes y/o de carnes mediante sistemas de proyección de imágenes, siempre que estuvieran inscriptos como tales.
2. Cueros de los mencionados ganados, incluso depilados o divididos, siempre que sean frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparados de otra forma.

Esta modificación tiene vigencia para los pagos que se efectúen a partir del 26/8/05, incluso respecto de operaciones realizadas con anterioridad.
